

- Página No. 53. Ampliar en cuanto el sistema de distribución e interconexión a la red y presentar documentos de ventanilla única del IDAAN con observaciones de este proyecto.
- Página No. 57, Construcción. En el proyecto existen 6 fuentes hídricas reconocidas en el Estudio Hidráulico (página 439). Al respecto, explicar sobre los lavados de la maquinaria en otro lugar que no sea el proyecto y como esta operación no impactará los recursos hídricos, ni acarreará la contaminación del suelo en a Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.
- Página No. 60. Abandono: El Promotor y los Contratistas retirarán todo excedente de materiales inflamables del sitio del proyecto (combustibles, etc.) así como conductores y otros materiales. Explicar cómo se aplicará la limitación del área de excedentes y/o desechos generados en el proyecto.
- Página No. 164. Factor ambiental agua, en la columna responsable es el Promotor / Contratista. Aclarar la responsabilidad de seguimiento y manejo adecuado hacia las fuentes hídricas existentes en el polígono (ACP, MiAmbiente, MINSA, Municipio y MOP).
- Página No. 351, Explicar los cambios que realizó en el EsIA que no son concordantes con el uso sobrepuerto.
- Página No. 391, Incluir la recomendación de la Evaluación de recursos arqueológicos, durante el avance del movimiento de tierra.
- Página No. 439. En el Estudio Hidráulico del Río Chilibre, Quebrada La Cabima, Federico, sin Nombre #1 y #2. Explicar los trabajos de terracería que propone a fin de mantener la aplicación de las leyes vigentes como la Ley Forestal ante el permiso de uso sobrepuerto.

En cuanto al Plan de Manejo (Página No. 152), tenemos los siguientes comentarios:

- Incorporar en las responsabilidades de fiscalización al MINSA, en lo realcionado a la generación de material particulado y afectaciones a la salud en las comunidades aledañas.
- Incorporar en las responsabilidades de fiscalización a las instituciones como MiAmbiente, MINSA, ACP
- Presentar un plan de manejo y control de hidrocarburos para los trabajadores y el equipo. Además incorporar en responsabilidades al MINSA, MiAmbiente y ACP. Ampliar.
- Afectación, producto de una mala compactación y nivelación del terreno en la amplía Si se observa algún área susceptible a la es importante incorporar al MOP en el diseño y seguimiento de la obra, en lo referente a a la calidad del suelo y aumento en los niveles de erosión.

Licenciada Analilia Castillero P.

Página 4

9 de diciembre de 2021

- Con relación a la PTAR ubicar y describir el punto donde se ubicará la PTAR y el punto de descarga en el EsIA. En la página No. 170, menciona la normativa que regula la disposición final de los lodos pero se debe establecer las alternativas de uso o disposición exacta
- Incorporar en el EsIA el plan de bioseguridad enfocado al Covid-19.

De tener alguna pregunta al respecto, sírvase comunicarse con el licenciado Angel Ureña, Gerente de la sección de Políticas y Evaluación Ambiental a la línea telefónica 276-2830 o a su correo electrónico [aurena@pancanal.com](mailto:aurena@pancanal.com).

Atentamente,

por. Angel U. Ureña

L. Karina Vergara Pinto  
Gerente (encargada) de Políticas  
y Protección Ambiental